



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 15 de junio de 2023.

VISTO:

El EXPE: 1986/2023, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Terapéutica Kinésica I”; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría, avala lo solicitado por el área y eleva propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere avalar la solicitud del presente llamado a concurso y designar al jurado que propone el Consejo Departamental.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 14 de junio de 2023, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Terapéutica Kinésica I” y designar al jurado propuesto por el Consejo Departamental.



Facultad de Ciencias de la Salud

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 10 - Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Terapéutica Kinésica I”.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 26 de junio de 2023, y hasta el día 7 de julio de 2023, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Esp. Viviana Mabel LAGOS

Lic. Enzo Emilio RUTA

Lic. Ana Paula QUINZIO

SUPLENTE

Lic. Johanna Paula VINTAR

Esp. Juan Marcelo CAMARGO

Lic. Gastón Adrián LUCERO



Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 21/06/2023 11:44:55

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 22/06/2023 08:51:32

Razon: Autorizado por Valeria Stieger



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 22/06/2023 11:30:26

Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo